

ANEXO A

CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES

AUTOPISTA ESCENICA TIJUANA ENSENADA, 1029, EJIDO MAZATLAN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Construido con muros de block de concreto, estructura metálica techos y entrepisos de concreto armado, el cual consta de un sótano, planta baja y tres pisos altos, con construcción en la azotea.

COBERTURAS

La Compañía indemnizará al asegurado contra pérdidas o daños físicos directos e indirectos (se requiere que el seguro cubra a equipo y personal del Centro, así como a expositores, organizadores de eventos, asistentes y en general cualquier persona que se encuentre en el Recinto), ocasionados a los bienes asegurados por riesgos accidentales, súbitos e imprevistos. El seguro también deberá cubrir en caso de robo o daño a bienes de expositores, organizadores de eventos, asistentes y en general cualquier persona que se encuentre en el Recinto.

VALORES ASEGURADOS AL 100%

Edificios \$ 500,000,000
Contenidos \$ 40,000,000
Pérdida Consecuencial \$ 0
Cláusulas \$ 93,000,000
Total \$ 633,000,000

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD

Primer riesgo \$ 500,000,000.00 como límite único y combinado para daño físico por evento, sin exceder de los valores totales declarados por ubicación.

SUBLÍMITES

RIESGOS ASEGURADOS (DAÑO FISICO)

INUNDACION Y DAÑOS POR AGUA \$ 500,000,000 por evento y en el agregado anual.

HURACAN Y GRANIZO \$ 500,000,000 por evento y en el agregado anual.

RIESGOS DIVERSOS

ROTURA DE CRISTALES \$ 200,000 por evento y en el agregado anual.

ANUNCIOS LUMINOSOS \$ 300,000 por evento y en el agregado anual.

ROBO DE MERCANCIA \$ 2,000,000 por evento y en el agregado anual.

DINERO Y VALORES \$ 200,000 por evento y en el agregado anual.

DINERO Y VALORES FUERA DE PREDIOS \$ 200,000 por evento y en el agregado anual.

ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION

\$ 500,000 por equipo pero \$ 2,000,000 por evento y en el agregado anual.

EQUIPO ELECTRONICO \$ 100,000 por equipo pero \$ 2,000,000 por evento y en el agregado anual.

EQUIPO ELECTRONICO FUERA DE PREDIOS \$ 50,000 por equipo pero \$ 50,000 por evento y en el agregado anual.

HURTO DE EQUIPO ELECTRONICO \$ 100,000 por equipo pero \$ 2,000,000 por evento y en el agregado anual.

RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES \$ 10,000,000 por evento y en el agregado anual. Incluye gastos de defensa.

RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES Número total de cajones 790.

\$400,000 por vehículo.

\$1,000,000 por evento y en el agregado anual.

RC RESTAURANTES \$ 10,000 por comensal pero \$ 1,000,000 por evento y en el agregado anual.

OTROS

REMOCION DE ESCOMBROS \$ 54,000,000 por evento.

BIENES A LA INTEMPERIE \$ 1,500,000 por evento y en el agregado anual.

CIMIENTOS Y BIENES BAJO EL NIVEL DEL PISO MAS BAJO \$ 2,000,000 por evento.

SUSTANCIAS INFLAMABLES \$ 2,000,000 por evento.

ENDOSO DE INFLACION \$ 27,000,000 por evento.

CLAUSULAS

DERRAMES EQUIPOS CONTRA INCENDIO \$ 500,000 por evento.

INCISOS CONOCIDOS (CON CAT) \$ 500,000 por evento, valor total de los bienes (no aplica como primer riesgo).

INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS (SIN CAT) \$ 1,000,000 por evento, valor total de los bienes (no aplica como primer riesgo). (Excluye TEV / HYG / Inundación y daños por agua).

MEJORAS Y ADAPTACIONES (Y EXTRAS) \$ 250,000 por evento, valor total de la obra (no aplica como primer riesgo).

ERRORES Y OMISIONES \$ 1,000,000 por evento.

FERIAS Y EXPOSICIONES \$ 500,000 por evento, valor total de los bienes (no aplica como primer riesgo).

REINSTALACION AUTOMATICA 10 % del límite afectado.

50 METROS

ERRORES EN AVALUOS \$ 54,000,000 por evento.

RENUNCIA DE INVENTARIOS \$ 54,000,000 por evento.

GRAVAMENES Amparada

PERMISOS Amparada

HONORARIOS A PROFESIONISTAS, LIBROS Y REGISTROS Amparada

AUTORIZACIÓN PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR Amparada

VENTA DE SALVAMENTOS Amparada
72 HORAS Amparada
PRELACIÓN Amparada
INTERESES MORATORIOS Amparada
MARCAS Y ETIQUETAS Amparada
TRADUCCIÓN Amparada

4.- DEDUCIBLES.

DAÑO FÍSICO

INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION \$ 100,000 toda y cada pérdida.

DEMÁS RIESGOS \$ 5,000 toda y cada pérdida.

INUNDACION Y DAÑOS POR AGUA 1 % sobre la suma asegurada del edificio y/o sus contenidos afectados con mínimo de \$ 5,000.

HURACAN Y GRANIZO 1 % sobre la suma asegurada del edificio y/o sus contenidos afectados con mínimo de \$ 5,000.

RIESGOS DIVERSOS

ROTURA DE CRISTALES 0 % sobre la pérdida indemnizable sin deducible.

ANUNCIOS LUMINOSOS 5 % sobre la pérdida con deducible mínimo de \$ 3,000.

ROBO DE MERCANCIA 10 % sobre la pérdida indemnizable con deducible mínimo de \$ 2,000.

DINERO Y VALORES 10 % sobre la pérdida indemnizable con deducible mínimo de \$ 5,000.

DINERO Y VALORES FUERA DE PREDIOS 10% sobre la pérdida indemnizable con deducible mínimo de \$ 5,000.

ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION

2 % sobre el valor del equipo dañado con deducible mínimo de \$ 10,000.

EQUIPO ELECTRONICO 5 % del valor del equipo dañado con deducible mínimo de \$ 3,000.

EQUIPO ELECTRONICO FUERA DE PREDIOS 10 % sobre la pérdida con deducible mínimo de \$ 5,000.

HURTO DE EQUIPO ELECTRONICO 25 % sobre la pérdida con deducible mínimo de \$ 5,000.

RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES 10 % sobre la reclamación con deducible mínimo de \$ 3,000.

RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES Daños materiales: 5 % del valor comercial de la unidad con deducible mínimo de \$ 500.

RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES. ROBO 10 % de la pérdida con deducible mínimo de \$ 5,000.

RC ESTACIONAMIENTOS Y TALLERES. CRISTALES 20 % de la pérdida

RC RESTAURANTES 10 % de la pérdida con deducible mínimo de \$ 3,000.

OTROS

BIENES A LA INTEMPERIE 5 % del sublímite con deducible mínimo de \$ 5,000.

En caso de no existir un deducible específico para el riesgo / bien afectado, siempre quedará a cargo del asegurado el deducible indicado para demás riesgos.

COASEGUROS

RIESGOS ASEGURADOS (DAÑO FÍSICO)

OTROS

BIENES A LA INTEMPERIE 20 %